

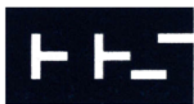
MEDIDAS DE URGENCIA QUE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS SOLICITA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2019.

Todos los informes de expertos coinciden: la Universidad española necesita urgentemente reformas en línea con las que han llevado a cabo los países más avanzados de Europa. De ello depende en buena medida el futuro de España en el marco de la actual sociedad del conocimiento. En las condiciones en que ahora se desenvuelven, nuestras universidades públicas no podrán hacer frente con éxito a los nuevos requerimientos de este cambio de época. Mientras permanecen atrapadas en obsoletas estructuras y formas de gobierno y constreñidas por insuficiencias e ineficiencias económicas, en el resto de los países europeos se vienen emprendiendo desde hace ya tiempo profundas reformas estructurales que están logrando que sus universidades sean cada vez más productivas económica y socialmente y más competitivas a nivel internacional.

La reforma estructural de la universidad española no puede seguir esperando más tiempo. Sin ella, corremos un grave riesgo como país, pues la continuación de su reiterado aplazamiento en el tiempo, en un mundo que se mueve a ritmo de vértigo, nos irá alejando cada vez más de los estándares europeos y mundiales y, consiguientemente, lastrará a medio y largo plazo la generación de nuestro capital humano, que es nuestra mejor baza para seguir avanzando en crecimiento económico y bienestar social en un futuro que se adivina digital, científico y tecnológico.

Esta es la razón por la que la Conferencia de Consejos Sociales de España **reclaman a los partidos políticos: la incorporación de la reforma universitaria a sus programas electorales de cara a las elecciones generales del próximo 28 de abril.** Se trata de dar un primer paso, de declaración de propósitos si se quiere pero absolutamente necesario, para poder avanzar decididamente en esa dirección desde el comienzo de la próxima legislatura. España no puede permitirse el lujo de seguir perdiendo más tiempo para poner al día el marco normativo básico que regula nuestro sistema universitario, tal y como quedó expresado en el *Comunicado por una nueva Ley de Universidades* que se presentó en el Congreso de Diputados el 26 de septiembre de 2018 rubricado por CRUE, Conferencia de Consejos Sociales, Cámara de Comercio, organizaciones empresariales y sindicales y representantes de estudiantes.

Los fundamentos de partida y las líneas maestras de la reforma universitaria ya se encuentran suficientemente expuestos y debatidos en los numerosos informes de situación y análisis comparados que se han realizado en los últimos tiempos en nuestro país. Como últimos referentes de alcance, baste citar las recomendaciones propuestas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



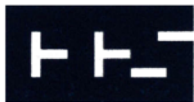
por la *Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español* presidida por la Dra. Miras-Portugal en 2013; el estudio sobre *La reforma de la gobernanza en los sistemas universitarios europeos* impulsado por la Cámara de Comercio, la Fundación CYD y la Conferencia de Consejos Sociales en 2017, así como los informes anuales realizados por la propia Fundación CYD. En el último de ellos, el correspondiente a 2017, se señala que "hacer frente a los retos del sistema universitario español debería constituir el motivo suficiente para una renovada implicación de la sociedad, a través de sus administraciones públicas, en la actividad universitaria. Poner a disposición de las universidades más recursos públicos ha de ser la contrapartida al diseño de políticas compartidas entre la universidad y las administraciones y, también, al desarrollo de un modelo de gobierno que, como hemos dicho en anteriores informes, se inspire en el que han llevado a cabo un buen número de países europeos que constituyen hoy nuestros referentes."

Un nuevo modelo de gobierno universitario homologable a los que existen en el Espacio Europeo de Educación Superior junto a la necesaria mejora del sistema de financiación han de ser, pues, los dos grandes pilares que sustenten la reforma universitaria, la cual ya no puede limitarse a hacer meros retoques parciales, sino a inducir cambios de calado realmente transformadores que propicien un auténtico reposicionamiento de la universidad española en la sociedad globalizada de nuestro tiempo.

Sin lo primero, sin **la reforma del gobierno universitario**, no es factible gestionar el cambio ni orientar los procesos internos de toma de decisiones hacia la satisfacción de los intereses sociales, que es la razón de ser de la universidad como servicio público de la educación superior. Para ello es fundamental que nuestras universidades sigan la senda de los cambios que se han venido produciendo en Europa: **mayor autonomía con mejor rendición de cuentas; órganos de gobierno más ágiles y operativos con significativo incremento del peso de la representación externa en su seno en detrimento del corporativismo interno; y progresiva profesionalización de la gestión universitaria deslindando claramente las funciones académicas de las gestoras.**

Sin lo segundo, sin **la mejora de la financiación**, no es posible superar la situación de precariedad actual. Para ello es necesario **incrementar la inversión pública que este país destina a educación superior e I+D+i, planificando su progresivo acercamiento a los estándares internacionales y vinculándola en buena parte a la consecución de resultados, y también incentivar adecuadamente la participación privada en la financiación universitaria.**

A partir del rediseño de los sistemas de gobierno y de financiación que vertebran y condicionan todas las actividades universitarias, entre todos podremos afrontar los grandes desafíos que tienen ante sí nuestras universidades para poder actuar como auténticos motores de transformación



interna y poderosos factores de competitividad internacional. Esos retos que están llamando urgentemente a nuestras puertas son, entre otros: **la adaptación de la oferta de enseñanzas a las demandas reales de la sociedad**, para que nuestros jóvenes talentos se formen en los conocimientos, habilidades y competencias profesionales que garanticen su empleabilidad; **la mejora de los procesos de selección del profesorado**, actualmente necesitado de reemplazo generacional, para que a la universidad se incorporen los mejores preparados arrumbando todo tipo de endogamia universitaria; **la desburocratización de los sistemas de evaluación de la calidad** de las universidades, para posibilitar la permanente adaptación de los planes de estudio a los cambiantes requerimientos del entorno; **la potenciación de la I+D+i como apuesta estratégica nacional**, para sostener con las debidas garantías la base científica y tecnológica de nuestro progreso colectivo; **el fortalecimiento de la tercera misión universitaria y de la relación universidad-empresa**, para incrementar notablemente la contribución del conocimiento y talento que atesoran nuestras universidades al desarrollo territorial, **y el impulso de los procesos de internacionalización**, para que nuestras universidades sean más competitivas a nivel global. Pero todo ello depende en gran medida de que la universidad española se dote de un modelo de gobierno y una financiación que estén en sintonía con los que existen en la Europa a la que pertenecemos.

Hacemos pues este llamamiento desde nuestra experiencia como representación social en el seno de las universidades, **por sentido de responsabilidad con el presente y futuro de nuestro país** y desde el firme convencimiento de que la reforma universitaria precisa del imprescindible impulso que le pueda dar el nuevo Parlamento que resulte elegido el próximo 28 de abril.

Madrid, marzo de 2019.